



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Constitucional ampara a una profesora universitaria que sufrió abusos sexuales del decano de la facultad

El Tribunal Constitucional (TC) ha amparado a una profesora universitaria que sufrió abusos sexuales continuados por parte de quien era decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, **Santiago Romero Granados**. La Sala Segunda ha aprobado, por mayoría, la ponencia de su vicepresidenta, **Inmaculada Montalbán Huertas**, que estima el recurso de amparo presentado por una profesora.

En diciembre de 2016, el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla condenó a este catedrático de educación física de la Facultad de Ciencias de la Educación **por haber abusado sexualmente de tres profesoras del departamento de manera continuada** durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2006 y 2010, en que el ostentaba el cargo de decano. Se le impusieron penas de prisión que alcanzaban un total de siete años y medio.

La primera condena fue revocada parcialmente

En diciembre de 2019, la Audiencia Provincial de Sevilla revocó parcialmente aquella sentencia y, pese a mantener lo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |